



16

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2017-00043-00
Afectado: RAMIRO RODRIGUEZ CAMARGO
Asunto: Auto ordena emplazar.

Neiva, Veintidós (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre el sobre el vehículo de placa TGT 440, marca HIUNDAY, color amarillo, carrocería HATCH BACK, serie MALAM51BADM163242, CHASIS MALAM51BADM163242, VIN MALAM51BADM163242, cilindraje 1086, clase automóvil, modelo 2013, servicio público, motor G4HGCM489972, línea I10 GL, de propiedad de RAMIRO RODRIGUEZ CAMARGO, según certificado de la Secretaria de Transito de Ibagué – Tolima.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1 ORDENAR, el emplazamiento a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre el sobre el vehículo de placa TGT 440, marca HIUNDAY, color amarillo, carrocería HATCH BACK, serie MALAM51BADM163242, CHASIS MALAM51BADM163242, VIN MALAM51BADM163242, cilindraje 1086, clase automóvil, modelo 2013, servicio público, motor G4HGCM489972, línea I10 GL, de propiedad de RAMIRO RODRIGUEZ CAMARGO, según certificado de la Secretaria de Transito de Ibagué – Tolima.

2. Por Secretaría se ordena oficiar i) a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué - Tolima, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en la ciudad de Ibagué - Tolima, por ser la localidad donde se encuentra el

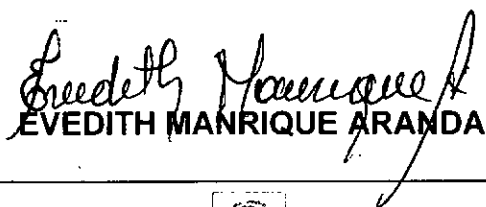



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, ii) a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


EVEDITH MANRIQUE ARANDA

 JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	
En Neiva, en la fecha	<u>23 Mayo 2017</u>
La providencia anterior se notifica por	
Estado No. <u>85</u>	fijado a las 7:00 a.m.
Secretaría	_____

